MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80.009.774-2

Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN Nº 19./2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 01/2013 CON ID 252434, A LA EMPRESA CASA REAL CONSTRUCCIONES CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA REPARACION DEL TECHADO DE LA ESCUELA BASICA ARQ. TOMAS ROMERO PEREIRA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES PARA EL EJERCICIO 2013.----------

Los Cedrales, 26 de febrero de 2013

VISTA: La Resolución N°20/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**REPARACION DEL TECHADO DE LA ESCUELA BASICA ARQ. TOMAS ROMERO PEREIRA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES**", por vía de la Contratación Directa 01/2013 con ID 252434; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 01/2013, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: CASA REAL CONSTRUCCIONES, GRUPO IDEAS S.A. Y FORTIA E.I.R.L.;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **CASA REAL CONSTRUCCIONES CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 01/2013 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**REPARACION DEL TECHADO DE LA ESCUELA BASICA ARQ. TOMAS ROMERO PEREIRA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa 01/2013 con ID 252434 a la firma **CASA REAL CONSTRUCCIONES CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2237179**, para la ejecución de la obra **REPARACION DEL TECHADO DE LA ESCUELA BASICA ARQ. TOMAS ROMERO PEREIRA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES,** a ser financiadas con fondos provenientes del FONACIDE del Presupuesto de la Municipalidad cuyo presupuesto total aprobado alcanza la suma de Gs. 32.834.165.- (Guaraníes, Treinta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/2010 de la "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato 01/2013 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal